



RESOLUCIÓN-No.02-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

Que, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT de la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero fue aprobado por el cuerpo colegiado en fecha 16 de diciembre de 2015.

Que, el presupuesto del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero para el año 2021 fue aprobado por el legislativo en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2020.

Que, el ejecutivo del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante convocatoria No.01-2021 de fecha 13 de enero planteo y puso a conocimiento del ejecutivo dentro del tercer punto de orden el tema de: reforma al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.01-GADPR-GPJM-2021 de fecha 15 de enero (primera reforma), por motivos de recaudación de fondos o ingresos de entidades cooperantes para la implementación de los proyectos del adulto mayor y discapacidad mediante la modalidad de convenios.

Que, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

En uso de sus facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- REFORMAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO, CON LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y MONTOS PRESUPUESTARIOS.

1.- Componente. Socio Cultural (objetivo 2).

Proyecto	Valor	Total
SERVICIO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	\$ 16.177,24	
SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 16.591,39	\$37.768,63



EN CONVENIO CON EL MIES		
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVAS.	\$5.000,00	

2.- Componente. Económico (objetivo 3).

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y PARA LA FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES.C	\$4.064.59	\$4.064.59
---	------------	------------

Asentamientos Humanos (objetivo 4).

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL GADP (CASAS COMUNALES).	\$4.759.96	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE.	\$8.000.00	\$12.759.96

(Objetivo 5).

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (RECINTO CHANCHAN).	\$6.000,00	\$6.000,00
--	------------	------------

3: Componente. Movilidad, energía y conectividad (objetivo 6).

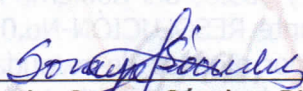
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL RURAL A NIVEL DE LASTRE.	\$58.470,96	\$58.470,96
---	-------------	-------------

ARTÍCULO 2.- La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

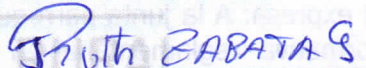
ARTÍCULO 3.- Publíquese esta resolución en la página web: www.gadpedrojmontero.gob.ec

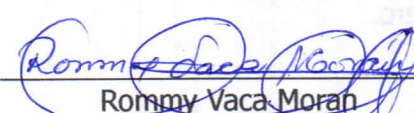
Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 15 días del enero del año 2021.

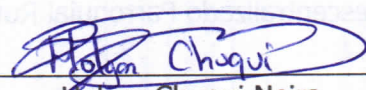
Para constancia firmamos en el acto.


Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

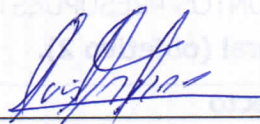
José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL


Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL


Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL


Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Ing. Ivis Freire Donoso
SECRETARIO - TESORERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO
2019 - 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2021

DATOS INSTITUCIONALES

MODELO DE GESTIÓN

Código Institucional:

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE

Función Institucional principal según mandato Legal:

Base Legal: COOTAD

Tipo de Norma:

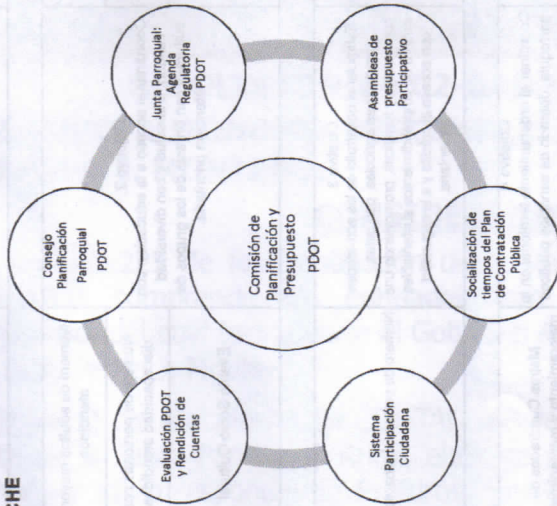
Art.70

Misión:

Ser una institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con los recursos Gubernamentales y gracias a la participación ciudadana

Visión:

La Parroquia de Gral. Pedro J. Montero en el año 2022 cuente con jóvenes profesionales capacitados, con educación de excelencia. Con sistema de agua potable en la cabecera parroquial y sus comunidades, bien administrados por las JAAP, que conjuntamente con gente capacitada garanticen la preservación de la salud. Disponer de un mercado propio y directo, con centro de acopio y manejo de productos con valor agregado. Contar con agricultores debidamente organizados, capacitados y asesorados en manejo orgánico de sus productos. El sistema de riego ofrecer un excelente servicio a todos los usuarios. El Medio Ambiente sea preservado con forestación y que la población este capacitada y consciente de la importancia de conservar el medio ambiente. La parroquia en general, sea de atracción para la gente de afuera generando recursos turísticos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

Objetivos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	5	6	7	8
1 Promover la gestión ambiental a través de un adecuado manejo integral de los recursos naturales y áreas de la protección de fuentes hídricas.				
2 Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.				
3 Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria.				
4 Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.				

Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.

Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.

Promover el desarrollo sustentable con una participación ciudadana activa y responsable en la cogestión y planificación parroquial.

Mejorar el rol de la planificación institucional y territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia.

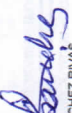
Linea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda. (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación		Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				COMPETENCIA O FUNCION	OBJ. PDOT		OBJ. PNBV	I	II	III			
COMPONENTE SOCIO CULTURAL													
Alta	Objetivo 2. Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	Número de adultos mayores atendidos	75	Art 64 literal k)	2	1	25%	25%	25%	25%	16.177,24	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Servicio de atención al adulto mayor
Alta		Número de personas con discapacidad atendidas	30	Art 64 literal k)	2	1	25%	25%	25%	25%	16.591,39	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Servicio de atención a personas con discapacidad en convenio con el IMIES
Media		Evento Socio Cultural	1	Art 64 literal i)	2	2	0%	0%	50%	0%	5.000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
COMPONENTE ECONOMICO													
Alta	Objetivo 3. Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria.	Número de personas capacitadas	50	Art 64 literal d)	4	6	50%	50%	0%	0%	4064,59	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS													
Media	Objetivo 4. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	Metros Cuadrados de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura parroquial de uso público	260	Art 55 literal b)	4	2	0%	0%	100%	0%	12.759,96	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia
Alta	Objetivo 5. Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.	Planta Purificadora de agua	1	Art 64 literal m)	5	6	100%	0%	0%	0%	6.000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Implementación de planta de tratamiento y purificación de agua para el recinto, Chanchan
COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD													
Alta	Obj. 6. Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.	Metros cubicos	2000	Art- 65 literal c)	6	5	25%	25%	25%	25%	58.470,96	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de lastro.
											119.064,14		

ELABORADO POR:

 ING CPA TRIFERRER DONOSO
 SECRETARIO - TESORERO DEL GAD PEDRO J. MONTERO

APROBADO POR:

 LCDA. SORAYA SANCHEZ RIVAS
 PRESIDENTE DEL GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

FECHA: 15/01/2021